

Unanimidad entre Gobierno, patronal, ELA, CCOO y UGT

El período de desempleo ha de ser temporal, nunca definitivo

BILBAO (EGIN)— Con el objeto de informar a los trabajadores del curso de los expedientes de regulación de momento presentados, y del conjunto de medidas socio-laborales que tanto el Gobierno vasco como al autónomo, tienen previsto emplear, ayer tuvo lugar una reunión entre representantes de las centrales sindicales ELA, CCOO y UGT, parte empresarial y representantes de la Administración central y autónoma.

Según el asesor laboral del delegado del Gobierno central en la comunidad, Santiago Bernui, el Ministerio de Trabajo va a adoptar, de inmediato, unas prestaciones excepcionales a todos los afectados. "Es necesario —precisó— conceder un período de desempleo a los trabajadores aislados por la catástrofe, que se computen siempre como períodos de desempleo normal".

En opinión de Santiago Bernui el Gobierno debe proporcionar una cobertura total a estas prestaciones recogidas en los expedientes de regulación de empleo, dictadas en el tema de las inundaciones.

En el capítulo del pago de cuotas a la Seguridad Social, según Santiago Bernui, debía producirse una moratoria por espacio de un año y sin ningún tipo de interés. "Expedientes —añadió— que deben incluir la exención del pago de cuotas, mientras dure esta situación".

Por otro lado, el asesor laboral del delegado gubernamental en la Comunidad, precisó que los Bancos y Cajas de Ahorros quedarán autorizados para concertar y conceder préstamos para la reposición industrial, restablecer la continuidad de cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc. autónomas, y otros afectados por las inundaciones.

"Igualmente —añadió Santiago Bernui— hemos establecido una comisión de seguimiento con carácter transitorio, entre Gobierno, empresarial y sindicales para que todo el mundo tenga una información transparente de los acuerdos en los temas de expedientes de regulación de empleo y de la puesta de todos los instrumentos necesarios de apoyo a las empresas afectadas".

Sindicales de acuerdo

Las centrales sindicales ELA, CCOO y UGT valoraron positivamente el resultado de las reuniones mantenidas con la parte empresarial, recalcando que el estableci-



Una nave de Firestone, empresa actualmente inactiva como tantas otras.

(Foto Zarrabettia)

miento de esta Comisión de seguimiento es básico para instrumentalizar el futuro.

Para UGT es necesaria esta Comisión para evitar posibles fraudes de dinero, además de tener en cuenta la rescisión de contratos y evitar el cambio de trabajadores fijos por eventuales. En opinión de ELA, resulta muy útil porque permitirá seguir de manera puntual el tema de los expedientes, y los sindicatos, en consecuencia, podrán acordarlo con garantías.

CCOO recalcó que hay que dotarle de un tratamiento veraz a esta Comisión para planificar, de inmediato, la actividad laboral en la Comunidad.

En otro orden, CCOO, "ante los pocos expedientes presentados", señala que los trabajadores deben informarse, cuanto antes, con el fin de que se efectúen lo antes posible en todas las empresas los correspondientes expedientes de regulación de empleo.

Lenta presentación de expedientes

Tras la primera comunicación por las consecuencias de las riadas en el plano industrial y comercial, ha comenzado, aunque lentamente, la presentación de expedientes de regulación de empleo por parte de empresas, talleres y comercios afectados. Debido a la situación de emergencia vivida durante estos días en las zonas afectadas por las riadas, así como por los requisitos que se exigen en la presentación de

estos expedientes de fuerza mayor —tales como fotografías, acta notarial y otras pruebas exigidas para que Delegación dictamine— los casos presentados hasta ayer no eran muy numerosos, supuesto los que se prevén.

Así, mientras en la Delegación de Trabajo de Vizcaya se habían registrado 31 expedientes presentados hasta el mediodía de ayer, en la de Álava no constaba ninguna, y en la de Guipúzcoa. Entre los expedientes presentados en Vizcaya figuran como los de más trascendencia el presentado por S. A. Echevarría, que afectará a 1.606 trabajadores, y el de Firestone Hispania de Basauri con 3.087 afectados. Junto a estos casos de grandes empresas, el resto de expedientes son de pequeñas empresas o comercios.

Aunque no se ha dado ningún plazo tope de presentación de esta clase de expedientes, se supone que en los próximos días y sobre todo durante la próxima semana, haya presentaciones de forma masiva por parte de empresas afectadas. Entre la decena de expedientes ya resueltos —delegación debe dar su dictamen en un plazo de cinco días— destaca el de S. A. Echevarría.

Aunque es pronto para dar cifras de los trabajadores que se van a ver afectados por estas medidas en Vizcaya, se sigue apuntando como cifra estimativa la que se dio advirtiendo fuentes de la Delegación y que podría alcanzar las cincuenta

mil personas. La cifra se basa en el número de trabajadores de las empresas radicadas en las zonas que han sufrido las más graves consecuencias de las inundaciones.

CAES informa de problemas laborales urgentes

El Centro de Asesoría y Estudios Sindicales de Bilbao ha publicado una nota informando a los trabajadores sobre problemas urgentes que en estos días se están produciendo a consecuencia de las inundaciones y después del período de vacaciones. En concreto recuerda las posturas que se deben tomar si el empresario avisa verbalmente a un trabajador que vaya a su domicilio y que se le avisará cuándo puede empezar el trabajo, o en el supuesto de que el trabajador se encuentre con que la empresa "se la ha llevado la riada" y el empresario no da señales de vida.

En el primer caso, el peligro está, dice CAES, en que, según el Estatuto de los Trabajadores, se puede mandar una carta de despido si falta al trabajo más de tres días consecutivos. Por tanto, el trabajador debe exigir que se le comuniquen por escrito y se den las causas, antes de tres días, o en su defecto, si la comunicación es verbal, que sea delante de testigos de confianza.

En el segundo caso, el trabajador tiene 20 días hábiles para interponer demanda por despido ante la Administración, primero ante el IMAC y posteriormente ante Magistratura de Trabajo.

Asamblea de Delegados de LAB denuncia «intoxicación ideológica»

SAN SEBASTIAN (EGIN)— La Asamblea de Delegados de LAB de Vizcaya, tras reunión celebrada ayer, acordaron denunciar la intoxicación ideológica según el cual "pretende dar a entender que las fuerzas de ocupación del pueblo vasco han sido los protagonistas del movimiento solidario ante la catástrofe". "Se trata —dicen— de un intento de lavado de cara de un pasado y presente impresentable que nos siguen reafirmando en el que "que se vayan".

Exigen la dimisión del gobernador civil de Vizcaya, que en opinión del sindicato ahorzale sigue "impugnando el símbolo bandera del fascismo y en contra del sentir mayoritario del pueblo" señalando que "también vale para el 'que se vaya', así como su bandera".

En contraste con lo que antecede, indican que el auténtico protagonista solidario han sido los capos obreros y populares que a su entender han dado una muestra ejemplar de comportamiento.

Ante los que "quieren pasar factura del apoyo exterior recibido a costa de que nos definamos españoles", dicen que son única y exclusivamente vascos "y si algo nos une a los trabajadores españoles es el pertenecer a una misma clase" agradeciendo la ayuda que procediendo del Estado español va dirigida al pueblo vasco, rechazando, por el contrario, lo que califica de "limosna imperialista", asegurando que sólo aceptarían y estarían dispuestos a recibir y dar colaboración internacionalista.

Ante regulaciones de empleo y maniobras similares, llaman la atención al rechazo ante el intento de movilizar que dicen supone, subrayando que son precisamente estos momentos en los que hay que mantenerse unidos y alertados ante los planes del capital sin abandonar el centro de trabajo ni la zona, "ni la lucha que nos espera durante largo tiempo".

Sobre la recaudación de fondos de "grupos políticos y centrales reformistas", llaman la atención y animan a los trabajadores a analizar lo que puede tener de "utilización demagógica", sin desprestigiar por ello la solidaridad de las aportaciones personales, y afirmando que lo que más precisan los trabajadores es unidad y lucha para salir de la actual crisis, "agudizada por una catástrofe de la cual, en su mayor parte, tiene la culpa el sistema capitalista vigente".

Por último llaman a convocar asambleas zonales desde las cuales y con la participación de comités y trabajadores en general, evaluar los daños y comenzar a elaborar futuras normas de organización y acción.

MAPE SEGURIDAD, S.A.

Informa a sus clientes, proveedores y amigos, que debido a la inundación del día 26, nos encontramos anegados de agua y barro, sin teléfono y energía eléctrica.

A pesar de la dramática situación, estamos a su entera disposición en nuestras instalaciones de la calle Fontecha Salazar 1 y 3.

A todos, **MUCHAS GRACIAS**.

MAPE

MAPE SEGURIDAD, S.A.

Bezero, horritzale eta lagun gutiei jakin araz nahi die ez telefononk ez indar elektrikonk ea dugula, joan zan 26ean gaitutako uhoidesk urez eta lokatzez bete bait zituzten geure aretoak.

Dena dela, nahi eta geure egoari omo gorra uzan, Fontecha Salazar kalean —1 eta 3 zenbakietan— ditugun instalazioetan zueen zerbitzu osorako prestat gaituzue.

Eskerrik asko gutiei.

R. M. AZKUE EUSKALTEGIA

azek

Cursos intensivos de Septiembre

Todos los niveles. EGA

Se amplía el plazo de matrícula hasta el próximo sábado

Comienzo del cursillo el próximo lunes (día 5)

C/ Viuda de Epelza, 7-1º (en El Arenal)

Tfno 415 39 77 — 88